



COMUNICADO A LA CIUDADANÍA

FICMAC se permite comunicar que el horario de atención al público no se verá afectado por la emergencia declarada en marzo del presente año por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia por COVID-19.

En caso de presentar modificaciones o cambios que afecten la prestación del servicio, estos serán comunicados de inmediato a través de este portal.

